

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO

FORMATO DE RECEPCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. SUJETO OBLIGADO ANTE EL CUAL SE PRESENTÓ LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
Nombre(s) / Apellidos paterno y materno del Sujeto Obligado ante el cual presento la solicitud			
Domicilio: _____			
Calle	Numero	Colonia	
Ciudad	Municipio	Entidad	Código Postal
2. NOMBRE DEL SOLICITANTE QUE RECURRE O DE SU REPRESENTANTE			
Recurrente: _____			
Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	
Representante: _____			
Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	
3. EN CASO DE SER PERSONA MORAL			
Denominación o razón social: _____			
Nombre del Representante Legal: _____			
4. DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO DEL RECURRENTE			
Domicilio: _____			
Calle	Número	Colonia	
Ciudad	Municipio	Entidad	Código postal
Correo Electrónico: _____			
5. PERSONAS AUTORIZADAS DEL RECURRENTE PARA OÍR Y DIRECCIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES (en la ciudad de Cancún)			
Personas que se autorizan:			
I. _____			
Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	
Domicilio: _____			
Calle	Número	Colonia	
Ciudad	Municipio	Entidad	Código postal
II. _____			
Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	
Domicilio: _____			
Calle	Número	Colonia	

Ciudad	Municipio	Entidad	Código postal
<p><i>Nota: En caso de no señalar algún domicilio o el señalado no se ubique en la ciudad de Cancún, ni señale correo electrónico, las notificaciones se realizarán por lista electrónica y estrados, los cuales se encuentran en las instalaciones de la UPQROO.</i></p>			
6. FOLIO DE LA RESPUESTA Y/O FOLIO DE LA SOLICITUD			
Número de folio de la respuesta otorgada a la solicitud de información del recurrente: _____ En caso de no existir respuesta, señale el número de folio de solicitud de información del recurrente: _____			
7. FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA DE LA SOLICITUD			
Fecha en la que fue notificada la respuesta de la solicitud de información al recurrente o tuvo conocimiento del acto reclamado (dd/mm/aa): _____ En caso de no existir respuesta, señale la fecha en que presentó la solicitud de información (dd/mm/aa): _____			
8. ACTO QUE SE RECURRE			
Marque con una X la opción correspondiente, según la clasificación de la información (confidencial o reservada).			
<p>La declaración de inexistencia de información.</p> <p>La declaración de incompetencia por el Sujeto Obligado.</p> <p>La entrega de información incompleta.</p> <p>La entrega de información que no corresponda con lo solicitado.</p> <p>La falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información, dentro de los plazos establecidos en la Ley.</p> <p>La notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distintivo al solicitado.</p>	<p><input type="checkbox"/> Se afecta mi derecho de acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el Artículo 156 fracción I de la LTAIPQROO.</p> <p><input type="checkbox"/> Se afecta mi derecho de acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el artículo 156 fracción I de la LTAIPQROO.</p> <p><input type="checkbox"/> Se afecta mi derecho de acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el artículo 156 fracción I de la LTAIPQROO.</p> <p><input type="checkbox"/> Se afecta mi derecho de acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el artículo 156 fracción I de la LTAIPQROO.</p> <p><input type="checkbox"/> Se afecta mi derecho de acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el artículo 156 fracción I de la LTAIPQROO.</p> <p><input type="checkbox"/> Se afecta mi derecho de acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el artículo 156 fracción I de la LTAIPQROO.</p>		
<p>La entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible y/o no accesible para el solicitante.</p> <p>Los costos o tiempos de entrega de la información.</p> <p>La falta de tramite de solicitud.</p> <p>La negativa a permitir la consulta directa de la información.</p> <p>La falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta.</p> <p>La orientación a un trámite específico, relacionado con la solicitud de información.</p>	<p><input type="checkbox"/> Se afecta mi derecho de acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el Artículo 156 fracción I de la LTAIPQROO.</p> <p><input type="checkbox"/> Se afecta mi derecho de acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el artículo 156 fracción I de la LTAIPQROO.</p> <p><input type="checkbox"/> Se afecta mi derecho de acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el artículo 156 fracción I de la LTAIPQROO.</p> <p><input type="checkbox"/> Se afecta mi derecho de acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el artículo 156 fracción I de la LTAIPQROO.</p> <p><input type="checkbox"/> Se afecta mi derecho de acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el artículo 156 fracción I de la LTAIPQROO.</p> <p><input type="checkbox"/> Se afecta mi derecho de acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el artículo 156 fracción I de la LTAIPQROO.</p>		
9. RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD.			
1. En fecha ____ de _____ del _____, acudí a la _____, a realizar una solicitud de acceso a la información. La Solicitud de Información que realice consistía en: _____			

Es el caso que la Unidad de Transparencia responsable de emitir el acto: _____

10. PRUEBAS QUE SE ANEXAN

Elija con una X la opción:

- Copia de la respuesta que se impugna.
- Copia de la notificación de la respuesta correspondiente.
- Copia de la solicitud realizada, en caso de falta de respuesta (negativa ficta)

En caso de que la solicitud de información se haya presentado por correo certificado con acuse de recibo, a la copia de la solicitud se deberá anexar el número de folio de la pieza postal, el sello del acuse de recibo y de la oficina postal respectiva.

11. DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN

Elija con una X la opción:

- Carta poder notarial (solo en caso de presentar el Recurso por medio de representante o cuando se trate de Personas morales)
- Otros documentos y elementos que considere procedente someter a juicio de la institución (describir los documentos).

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL RECURRENTE

Nombre

Firma o Huella digital

LUGAR Y FECHA

Cancún, Quintana Roo, a _____ de _____ del año _____

ACUSE DE RECIBO DEL SUJETO OBLIGADO RECURRIDO

Este espacio debe ser llenado exclusivamente por personal del sujeto obligado recurrido.

Nombre y forma del servidor público
que recepciona

Sello y fecha de recibido

Nota: El sujeto obligado deberá de remitir el presente recurso de revisión al Instituto de Transparencia para el Pueblo, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido, en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

INFORMACIÓN GENERAL

1. El Recurso de Revisión procederá en contra de:
 - a) La clasificación de la información;
 - b) La declaración de inexistencia de información;
 - c) La declaración de incompetencia por el Sujeto Obligado;
 - d) La entrega de información incompleta; y
 - e) La entrega de información que no corresponda con lo solicitado;
 - f) La falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información, dentro de los plazos establecidos en la Ley;
 - g) La notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado;
 - h) La entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible y/o no accesible para el solicitante;
 - i) Los costos o tiempos de entrega de la información;
 - j) La falta de trámite a una solicitud;
 - k) La negativa a permitir la consulta directa de la información;
 - l) La falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta, o
 - m) La orientación a un trámite específico, relacionado con la solicitud de información.
2. El Recurso de Revisión elaborado en este formato, deberá presentarse directamente en las oficinas del Instituto de Transparencia para el Pueblo, sitas en la Calle Othón P. Blanco, Número 66, Colonia Barrio Bravo entre Calles Cozumel y Josefa Ortiz de Domínguez, Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, México, C.P. 77098. Teléfonos (983) 83-2-35-61 y (983) 12-9-20-18, o en las oficinas del sujeto obligado recurrido cerciorándose de que contenga los requisitos a que se refiere al artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
3. El plazo para la interposición del Recurso de Revisión será dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación.
4. En caso de presentarlo ante El IQTP, la Secretaría Ejecutiva firmará, sellará y se señalará la fecha de recepción del Recurso, entregándose acuse al recurrente.

En caso de interponer el recurso de revisión ante la Unidad de Transparencia recurrido, ésta deberá de recepcionar y remitir el recurso de revisión al día siguiente de haberlo recibido al IQTP.
5. En la substanciación del Recurso de Revisión se aplicarán de manera supletoria las disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Quintana Roo.
6. El computo de los días y horas hábiles, se determinarán de conformidad con el horario laboral que establezca el Reglamento Interior del IQTP o el Pleno del propio Instituto.
7. Deberá presentarse el original del Recurso, una copia de éste para recabar su acuse de recibo y una copia para el Sujeto Obligado que emitió la respuesta. Al recurso original y sus copias respectivas, se le deberá anexar las pruebas ofrecidas.
8. Los datos personales contenidos en este Recurso de Revisión quedarán bajo el resguardo y protección del IQTP, dicha información será manejada como información confidencial, en términos de lo dispuesto en el Transitorio Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, salvo que el recurrente autorice, de manera expresa la publicación de los mismos.

